

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1986.-

Visto el presente expediente nº373.122/85 (Corresponde nº 1) del registro de la Subsecretaría de Administración (Fotocopia del nº 602/84 del Departamento de Compras), relacionado con el sistema de seguridad contra incendio instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario (Santa Fé); y

Considerando:

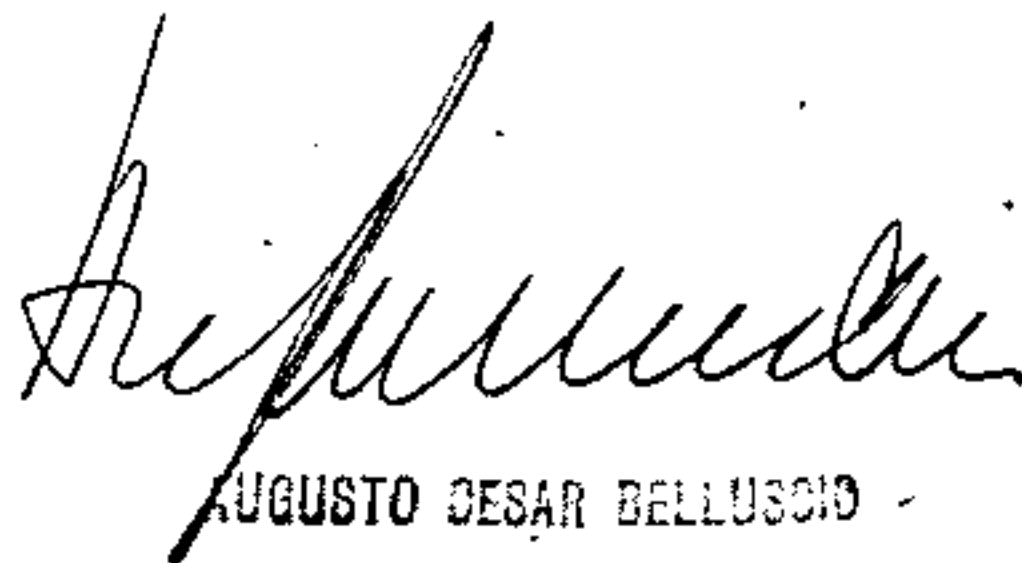
Que conforme surge del informe del Departamento de Arquitectura (fs. 165/166) este organismo está elaborando la documentación licitatoria para la realización de diversos / trabajos de mantenimiento que deben efectuarse en el inmueble de que se trata, proponiendo incluir en el pliego correspondiente los que se refieren a la adaptación e instalación de dicho sistema de seguridad para dar solución definitiva al problema.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Arquitectura a incluir en el pliego licitatorio de los trabajos de reparación y mantenimiento del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario (Santa Fé), los que corresponden para la definitiva puesta en funcionamiento de los sistemas de seguridad contra incendio existentes en el citado inmueble.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y devuélvanse al mencionado Departamento, a sus efectos.-

pd.

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO